



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.003/2018/BD-COTECIAD

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de 2018, presentes en el aula de capacitación, ubicada en el PH del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de 277 expedientes que tiene bajo su resguardo la Oficina del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Dr. Armando Hernández Cruz, mismos que esta constituidos por originales y copias recibidos y gestionados por la Otrora Presidencia del Magistrado Adolfo Riva Palacio Neri. Vista la información descrita en el inventario de baja documental, así como en la declaratoria, la ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la Oficina del Presidente Magistrado Armando Hernández Cruz, se remitieron mediante oficio TECDMX/PRES/0177/2018, de fecha 19 de abril de 2018, y conforme a los siguientes: -----

### -----ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio TECDMX/PRES/0177/2018, la persona responsable de la Unidad de Archivo de Tramite, solicitó al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 277 (doscientos setenta y siete) expedientes, registrados en 14 (catorce) fojas del inventario anexo impreso a doble cara, con un peso aproximado de (425) kg contenidos en 17 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de 2007-2012. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Actas de Sesiones Públicas, Actividades académicas y desarrollo profesional, Administración de Correspondencia de entrada y salida, Asuntos Generales, Comité de Transparencia, Difusión, Incidencias de personal, Información para medios de comunicación, Informes y reportes estadísticos, JEL Juicio Electoral, JIAT Juicio de Inconformidad Administrativa promovidos por personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, JLDC Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, JLI Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y personas servidoras públicas, JLT Juicio para dirimir conflictos o



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.003/2018/BD-COTECIAD

diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y sus personas servidoras públicas, Manuales, Normas y lineamientos de procesos y procedimientos, Notas de seguimiento a determinaciones del Pleno del TEDF en sesiones públicas, Proyectos de acuerdos y resoluciones de juicios laborales y administrativos y Sesiones y Reuniones del Pleno, resguardados en la Oficina de la Presidencia de este Tribunal Electoral. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental.-----

-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe 277 (doscientos setenta y siete) expedientes, con un peso aproximado de (425) kg contenidos en 17 cajas de cartón, del periodo de 2007-2012. Los expedientes están constituidos por originales y copias de un total de 18 series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, las cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; mismos que están bajo el resguardo en la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y que se trata de información recibida y gestionada en por la Otrora Presidencia del Magistrado Adolfo Riva Palacio Neri.-----

-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los expedientes cuya baja se promueve. -----

-----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tales expedientes no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

-----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.003/2018/BD-COTECIAD

-----  
VI. Que mediante oficio TECDMX/PRES/177/2018, suscrito por la responsable de la Unidad de Archivo de Trámite, mediante declaratoria de prevaloración documental refiere de manera expresa que: *“Se declara que los documentos descritos en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----

-----  
En consecuencia, este Comité concluye que los documentos que integran los expedientes que nos ocupa, han cumplido su vigencia de conservación, asimismo, no contienen valores secundarios que se puedan considerar de carácter histórico, ni información relevante para este órgano jurisdiccional; así, en virtud de reunir los requisitos para que procesar su baja prevista en los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos Local; así como en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística de este Órgano Colegiado, del Catálogo de Disposición Documental numerales 3 de las políticas de operación 6, 7 y 8 de los procedimientos de baja documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

### -----DECLARATORIA-----

-----  
1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 277 (doscientos setenta y siete) expedientes, registrados en 14 (catorce) fojas de un inventario anexo, por ambas caras, con un peso aproximado de (425) kg contenidos en 17 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, del periodo de 2007-2012. Los expedientes están constituidos por



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.003/2018/BD-COTECIAD

originales y copias de las siguientes series documentales: Actas de Sesiones Públicas, Actividades académicas y desarrollo profesional, Administración de Correspondencia de entrada y salida, Asuntos Generales, Comité de Transparencia, Difusión, Incidencias de personal, Información para medios de comunicación, Informes y reportes estadísticos, JEL Juicio Electoral, JIAT Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, JLDC Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, JLI Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y personas servidoras públicas, JLT Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y sus personas servidoras públicas, Manuales, normas y lineamientos de procesos y procedimientos, Notas de seguimiento a determinaciones del Pleno del TEDF en sesiones públicas, Proyectos de acuerdos y resoluciones de juicios laborales y administrativos y Sesiones y Reuniones del Pleno; resguardados por la Oficina de la Presidencia, que corresponden a la gestión de la Otrora Presidencia del Magistrado Adolfo Riva Palacio Neri; que comprenden el periodo de 2007-2012. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No.003/2018/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el veinte de abril de dos mil dieciocho, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 277 (doscientos setenta y siete) expedientes que están constituidos por originales y copias de un total de 18 series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del (COTECIAD) para que implemente el retiro de los materiales, realice los trámites correspondientes para su destrucción y donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.003/2018/BD-COTECIAD

Siendo las diecisiete horas con \_\_\_\_ minutos, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No.003/2018/BD-COTECIAD** en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. ---  
-----  
-----

---

**Mtro. César Vladimir Juárez Aldana**  
(Presidente)

---

**Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes**  
Coordinadora Archivo  
(Secretaria Técnica)

---

**Lic. Oscar Villa Torres**  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia  
(Secretario Ejecutivo)

---

**Lic. Mónica Uribe Pineda**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal y Representante)

---

**Lic. Agar Leslie Serrano Alvarez**  
(Vocal y Representante)

---

**Lic. Beatriz Akari Jiménez Diosdado**  
Presidencia y Ponencia del  
Magistrado Armando Hernández Cruz  
(Vocal)

---

**Lic. María Dolores Corona López**  
Dirección General Jurídica  
(Representante)

---

**Lic. Julio Cesar Botello Torres**  
Ponencia del Magistrado  
Juan Carlos Sánchez León  
(Vocal)

---

**Lic. Gerardo Martínez Cruz**  
Ponencia de la Magistrada Martha  
Alejandra Chávez Camarena  
(Vocal)

---

**Lic. Verónica Yolanda González Pérez**  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

---

**Lic. Ricardo Israel Hernández Parada**  
Ponencia del Magistrado  
Gustavo Anzaldo Hernández  
(Vocal)



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.003/2018/BD-COTECIAD

---

**C.P. Francisco Antonio Hernández  
González**  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)

---

**Lic. Manuel Jiménez Rodríguez**  
Secretaría General  
(Vocal)

---

**Lic. Carlo Roberto Moreno Jiménez**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

---

**Lic. Carlos Esteban Mejorada  
Jiménez**  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

---

**Lic. Nancy García Huante**  
Coordinación de Archivo  
(Vocal)

---

**Lic. Talia Guadalupe Pérez  
Hernández**  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)

---

**Lic. María del Carmen Jiménez  
Guerrero**  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

---

**Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas**  
Coordinación de Transparencia y Datos  
Personales  
(Vocal)

---

**Lic. Diana Gabriela Chinchilla Cornejo**  
Ponencia de la Magistrada  
Martha Leticia Mercado Ramírez  
(Vocal)

---

**Lic. Francisco Hernández Hernández**  
Coordinación de Derechos  
Humanos y Género  
(Vocal)

---

**Lic. Laura Berenice Sámano Ríos**  
Coordinación de Vinculación y  
Relaciones Internacionales  
(Vocal)

---

**C.P. Nadia Gabriela García Morales**  
Coordinación de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas  
(Vocal)

---

**C. Luis Enrique de la Hoz**  
Dirección de Recursos Financieros  
(Representante)

---

**Lic. Eva Itzel Felipe Álvarez**  
Unidad Especializada de Procedimientos  
Sancionadores  
(Vocal)